

aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo en régimen laboral.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sant Feliu de Llobregat, 24 de octubre de 1997.—El Alcalde, Francesc Baltasar i Albesa.

24802 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de L'Ellana (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración Especial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 211, de fecha 5 de septiembre de 1997, aparecen publicadas las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración Especial (TAE), encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Técnicos, Técnico Superior, Grupo A, por la modalidad de concurso. El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios que precise la convocatoria se realizarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

L'Elia, 5 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Vicente Tarrazona Hervás.

UNIVERSIDADES

24803 RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área «Química Orgánica».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área «Química Orgánica», código Z027/DQO104, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 16 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 21 de octubre de 1997.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

1997DFCAC5. Resolución de 16 de mayo de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios. Fecha de publicación: 9 de junio de 1997

Z027/DQO104. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. QUÍMICA ORGÁNICA. QUÍMICA ORGÁNICA

Tribunal

| Calidad | Nombre | Categoría/Cuerpo/Escala | Organismo |
|-------------------------|---------------------------------|-----------------------------|--|
| Presidente titular. | Álvarez-Builla Gómez, Julio. | Catedrático de Universidad. | Universidad de Alcalá. |
| Secretario titular. | Alcaide Alanón, Benito. | Catedrático de Universidad. | Universidad Complutense de Madrid. |
| Vocal primero titular. | Claramunt Vañespi, Rosa María. | Catedrática de Universidad. | Universidad Nacional de Educación a Distancia. |
| Vocal segundo titular. | Mendoza Sans, Francisco Javier. | Catedrático de Universidad. | Universidad Autónoma de Madrid. |
| Vocal tercero titular. | Asensio Aguilar, Gregorio. | Catedrático de Universidad. | Universidad de Valencia. |
| Presidente suplente. | Gálvez Ruano, Enrique. | Catedrático de Universidad. | Universidad de Alcalá. |
| Secretario suplente. | Barba Valiente, Fructuoso. | Catedrático de Universidad. | Universidad de Alcalá. |
| Vocal primero suplente. | Álvarez Ibarra, Carlos. | Catedrático de Universidad. | Universidad Complutense de Madrid. |
| Vocal segundo suplente. | Raviña Rubira, Enrique. | Catedrático de Universidad. | Universidad de Santiago de Compostela. |
| Vocal tercero suplente. | Bosch Cartes, Juan. | Catedrático de Universidad. | Universidad de Barcelona. |

24804 RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área «Ingeniería Química».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor

titular de Universidad del área «Ingeniería Química», código Z033/DIQ212, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 19 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 22 de octubre de 1997.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

1997DFCAC4. Resolución de 19 de marzo de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios. Fecha de publicación: 8 de abril de 1997

Z033/DIQ212. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. QUÍMICA ANALÍTICA E INGENIERÍA QUÍMICA. INGENIERÍA QUÍMICA.

Tribunal

| Calidad | Nombre | Categoría/Cuerpo/Escala | Organismo |
|-------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
| Presidente titular. | Romero González, Ángel. | Profesor emérito. | Universidad de Alcalá. |
| Secretario titular. | García Calvo, Eloy. | Catedrático de Universidad. | Universidad de Alcalá. |
| Vocal primero titular. | Aguayo Urquijo, Andrés Tomás. | Catedrático de Universidad. | Universidad del País Vasco. |
| Vocal segundo titular. | Ruiz Romera, M. Estilita. | Profesora titular de Universidad. | Universidad del País Vasco. |
| Vocal tercero titular. | Llabres Luengo, Pedro. | Profesor titular de Universidad. | Universidad de Barcelona. |
| Presidenta suplente. | Cartagena Causape, María del Carmen. | Catedrática de Universidad. | Universidad Politécnica de Madrid. |
| Secretario suplente. | Guardiola Soler, Jesús. | Profesor titular de Universidad. | Universidad de Alcalá. |
| Vocal primero suplente. | López Santín, José. | Catedrático de Universidad. | Universidad Autónoma de Barcelona. |
| Vocal segundo suplente. | González Anadón, Gloria. | Profesora titular de Universidad. | Universidad Autónoma de Barcelona. |
| Vocal tercero suplente. | Fernández López, José Antonio. | Profesor titular de Universidad. | Universidad de Murcia. |

24805 RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1997, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, y con el fin de atender las necesidades del personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 20 plazas por el sistema de concurso-oposición en promoción interna.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, y lo dispuesto en esta convocatoria.

1.3 El proceso selectivo para los aspirantes constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones y pruebas que figuran en el anexo I de esta Resolución.

1.4 El programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.5.1 Fase de concurso: Con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Rectorado de la Universidad, hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso.

1.5.2 Fase de oposición: El primer ejercicio se iniciará a partir de la primera quincena del mes de diciembre.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas para los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Tener la nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años y no haber superado la edad de jubilación.

2.1.3 Estar en posesión del título de Bachiller superior o equivalente, o en condiciones de obtenerlo, o tener una antigüedad de diez años en un Cuerpo o Escala del grupo D en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 Además, los aspirantes que concurren a estas plazas deberán pertenecer, el día que termine el plazo de presentación de solicitudes, al Cuerpo o Escala Auxiliar (grupo D), tener destino actual en propiedad en la Universidad Autónoma de Madrid y poseer una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a la que pertenezcan.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, correspondientes a los Cuerpos o Escalas anteriormente citados, serán computables a efectos de antigüedad para participar en estas pruebas selectivas.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en las Delegaciones de Gobierno de las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles de cada provincia, en las Delegaciones de Gobierno de Ceuta y Melilla, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en el Instituto Nacional de la Administración Pública y en los Rectorados de todas las Universidades Públicas del Estado, siempre que las solicitudes de que dispongan éstos sean de características similares a la publicada como anexo IV.